

## INFORME DE ESPACIOS DE USO COMÚN

En observancia al artículo 336 fracción II y III de la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí respecto a la colocación de propaganda electoral de los partidos y candidatos en bastidores y mamparas de uso común que se determine con los ayuntamientos, se informa que se realizó solicitud por parte del Consejo Estatal Electoral a los 58 ayuntamientos del estado de San Luis Potosí, en el mes de diciembre de 2023 con número de oficio circular CEEPC/PRE/1830/2023, reiterándose esta solicitud en los meses de enero, febrero y marzo, para integrar un catálogo de lugares de uso común, para distribuir entre los partidos políticos y candidatos independientes que participan en el Proceso Electoral Local 2024.

El pasado 29 de diciembre de 2023, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el Acuerdo CG/2023/DIC/157, por medio del cual se aprobó la metodología para la distribución en forma equitativa de bastidores y mamparas de uso común a partidos políticos nacionales y locales registrados y, en su caso, candidaturas independientes, para la elección de diputaciones locales y ayuntamientos en el proceso electoral 2024.

El resultado de las solicitudes realizadas a los ayuntamientos del estado de San Luis Potosí, fue el siguiente:

PROPORCIONAN ESPACIOS DE USO COMÚN	INFORMAN QUE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN SE PROPORCIONARON AL INE	NO CUENTAN CON ESPACIOS DE USO COMÚN	INFORMAN QUE CUENTAN CON ESPACIOS DE USO COMÚN PERO NO LOS SEÑALAN	NO RESPONDIERON
3	2	37	7	9

Los municipios que proporcionaron lugares de uso común, debidamente identificados para poder ser distribuidos son: San Nicolas Tolentino, Cerritos y Villa de Arista.

Cabe mencionar que, por parte del Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de San Luis Potosí, los espacios de uso común destinados para colocación de propaganda electoral, con los que cuentan, fueron proporcionados al Instituto Nacional Electoral.

Por lo que conforme a la metodología aprobada para la distribución de lugares de uso común, mediante el Acuerdo CG/2023/DIC/157, el sorteo de los lugares de uso común proporcionados por los municipios de **San Nicolás Tolentino, Cerritos y Villa de Arista**, se realizará en la sesión extraordinaria que celebren los comités municipales electorales correspondientes a los municipios referidos el 19 de abril de 2024.

**MTRO. MAURO EUGENIO BLANCO MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**